

Congreso del Estado



MICHOACÁN DE OCAMPO
LXXIV LEGISLATURA

ACTA NÚMERO 114.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

TERCER AÑO LEGISLATIVO

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

Sesión Ordinaria Virtual, del día 10 diez de noviembre de 2020 dos mil veinte, Presidencia del Diputado Octavio Ocampo Córdova. Siendo las 10:20 diez horas, con veinte minutos el Presidente de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4 fracción XIV, 25, 28 fracción III, 33 fracción XIV y 218 fracción III de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió a la

consideración del Pleno la habilitación del Sistema de Videoconferencias denominado “ZOOM” para la celebración de Sesión Ordinaria Virtual, lo anterior en atención a las medidas de prevención en el contexto de la Nueva Normalidad derivada de la contingencia generada por la presencia del virus SARS-COV-2 (COVID-19); por lo que, con fundamento en la fracción IV del Artículo 266 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado, el cual fue de 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, APROBADO LA HABILITACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIAS DENOMINADO “ZOOM” PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL; a continuación, instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente: **ORDEN DEL DÍA : I. LECTURA, DISPENSA EN SU CASO Y APROBACIÓN, DEL ACTA NÚMERO 113, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL, CELEBRADA EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2020. II. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y**



ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LOS ARTÍCULOS 4, 13, 19, 22, 81 Y 82 DE LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ, BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ, WILMA ZAVALA RAMÍREZ, LUCILA MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, MA. DEL REFUGIO CABRERA HERMOSILLO, ARACELI SAUCEDO REYES, ZENAIDA SALVADOR BRÍGIDO Y EL DIPUTADO OSIEL EQUIHUA EQUIHUA, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA. III. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE ARANCEL DE ABOGADOS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 27 DE AGOSTO DE 1953, Y SE EXPIDE UNA NUEVA LEY DE ARANCEL DE ABOGADOS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ÓSCAR ESCOBAR LEDESMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. IV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA

REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. V. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 6 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 6 BIS A LA LEY DE DESARROLLO CULTURAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LUCILA MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LOS ARTÍCULOS 4, 32 Y 33, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 17, ASÍ COMO SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE SALUD, AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO NOVENO AL ARTÍCULO 2º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO FERMÍN BERNABÉ BAHENA, INTEGRANTE DEL



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXII DEL ARTÍCULO 218 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER PAREDES ANDRADE, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA. X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 2º, Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 44 EN SU FRACCIÓN III, Y EL 123 FRACCIÓN VI, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA CRISTINA PORTILLO AYALA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE CULTURA Y JUSTICIA CÍVICA PARA EL ESTADO DE

MICHAOCÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA WILMA ZAVALA RAMÍREZ, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA. XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL, SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MICHAOCÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO FRANCISCO CEDILLO DE JESÚS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. XIV. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL C. LUIS MANUEL ANTÚNEZ OVIEDO EN REPRESENTACIÓN DE 2150 CIUDADANOS. XV. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL CAPÍTULO QUINTO BIS, DE LOS COMITÉS



DE CONTRALORÍA SOCIAL Y LOS ARTÍCULOS 63 BIS, 64 BIS, 65 BIS Y 66 BIS, DE LA LEY DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. XVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS. XVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES IV Y V, Y ADICIONA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 97; SE REFORMAN LAS FRACCIONES VIII Y IX Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 105; ASÍ COMO, SE REFORMA EL CAPÍTULO DÉCIMO PRIMERO Y EL ARTÍCULO 132, DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS

PARLAMENTARIAS. XVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL INCISO A) AL ARTÍCULO 3º Y UN CAPÍTULO QUINTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL INSTITUTO, EL TÍTULO PRIMERO DEL DERECHO A LA MOVILIDAD, Y SU RESPECTIVO ARTÍCULO 14 BIS DE LA LEY DE LOS JÓVENES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JÓVENES Y DEPORTE. XIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A QUE DONE A LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, APILAC LOS INMUEBLES UBICADOS DENTRO DE LA PALMA Y LA PARTE NORTE DE LA ISLA DEL CAYACAL, DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ASÍ COMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LAS BASES DE COLABORACIÓN FIRMADAS CON LA COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2019, PARA DETONAR PROYECTOS INTEGRALES EN DICHA ZONA; PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALFREDO RAMÍREZ BEDOLLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO



DEL PARTIDO MORENA. XX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA QUE A TRAVÉS DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN EN DELITOS ELECTORALES INVESTIGUE Y SANCIONE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE CONDICIONAN LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES, ENTRE OTROS PARA APOYAR ACTIVIDADES CON FINES ELECTORALES A ALGÚN CANDIDATO O AGRUPACIÓN POLÍTICA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO HUMBERTO GONZÁLEZ VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Al término de la lectura, el Presidente con fundamento en la fracción IV del Artículo 266 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió en votación nominal el Orden del Día, presentada en manera virtual, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado, el cual fue de 34 treinta y cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día. En cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que atendiendo al hecho de que el Acta Número 113, correspondiente a la Sesión

Ordinaria Virtual celebrada el día 3 tres de noviembre del año 2020, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía para su aprobación en votación nominal, si era de dispensarse el trámite de su lectura, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, el cual fue de 31 treinta y uno votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado, se dispensa el trámite de su lectura; posteriormente, sometió para su aprobación en votación nominal el contenido del Acta, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado, el cual fue de 31 treinta y uno votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura el Acta número 113, correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada el día 3 de noviembre del año 2020”*. En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Yarabí Ávila González, a efecto de dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a los artículos



4, 13, 19, 22, 81 y 82 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por las diputadas: Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, Wilma Zavala Ramírez, Lucila Martínez Manríquez, María del Refugio Cabrera Hermosillo, Araceli Saucedo Reyes, Zenaida Salvador Brígido y el Diputado Osiel Equihua Equihua, integrantes de la Septuagésima Cuarta Legislatura; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Jóvenes y Deporte, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Óscar Escobar Ledesma, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se abroga la Ley de Arancel de abogados en el Estado de Michoacán, publicada en el periódico oficial del estado el 27 de agosto de 1953, y se expide una nueva Ley de Arancel de Abogados para el Estado de Michoacán; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Gobernación y Educación, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente Diputado Octavio Ocampo Córdova, hizo uso de la palabra a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XX del Artículo 8 de la Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Turismo, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente dio cuenta de la Recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del Artículo 6 y se adiciona

el Artículo 6 BIS a la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Lucila Martínez Manríquez; y ordenó su turno a la Comisión de Educación para estudio, análisis y dictamen. En atención del Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente dio cuenta de la Recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a los artículos 4, 32 y 33, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y se adiciona un tercer párrafo al Artículo 17, así como se adiciona un Segundo Párrafo al Artículo 33 de la Ley de Salud, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Yarabí Ávila González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y ordenó su turno a las comisiones de Salud y Asistencia Social, y de Derechos Humanos para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Fermín Bernabé Bahena, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo Noveno al Artículo 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales para que declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada. En atención del Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente dio cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XXII del Artículo 218 del Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentado por el Diputado Ernesto



Núñez Aguilar; y ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Paredes Andrade, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un segundo párrafo al Artículo 32 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Deuda Pública, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Cristina Portillo Ayala, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se adiciona un último párrafo al Artículo 2º, y se reforman los artículos 44 en su fracción III, y el 123 fracción VI, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales para que declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada. En cumplimiento del Décimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Wilma Zavala Ramírez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Cultura y Justicia Cívica para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Gobernación y de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales,

para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado Francisco Cedillo de Jesús, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual, se adiciona un párrafo segundo a la fracción I del Artículo 9 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Social, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Justicia Cívica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Gobernación y de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales], para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente dio cuenta de la Recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el C. Luis Manuel Antúnez Oviedo, en representación de 2150 ciudadanos; y ordenó su turno a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana y de Gobernación, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Décimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente dio cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Capítulo Quinto bis,



de los Comités de Contraloría Social y los artículos 63 bis, 64 bis, 65 bis y 66 bis, de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción; y ordenó su turno a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los Artículos 53 y 54 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 266 fracción IV de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió el dictamen para su aprobación en votación nominal, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman*

los Artículos 53 y 54 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborará el acuerdo, se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Décimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente lo retiró a petición de sus presentadores. En atención del Décimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el inciso A) al Artículo 3º y un Capítulo Quinto del Programa de Trabajo del Instituto, el Título Primero del Derecho a la Movilidad, y su respectivo Artículo 14 bis de la Ley de los Jóvenes del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Jóvenes y Deporte; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 266 fracción IV de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió el dictamen para su aprobación en votación nominal, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 20 veinte votos a favor, 5 cinco votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el inciso A) al Artículo*



3º y un Capítulo Quinto del Programa de Trabajo del Instituto, el Título Primero del Derecho a la Movilidad, y su respectivo Artículo 14 bis de la Ley de los Jóvenes del Estado de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborará el acuerdo, se cumpliera conforme al mismo. En atención del Décimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Alfredo Ramírez Bedolla, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que done a la administración portuaria integral de Lázaro Cárdenas, APILAC los inmuebles ubicados dentro de la Palma y la parte norte de la Isla del Cayacal, del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, así como al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a fin de dar seguimiento a las bases de colaboración firmadas con la Coordinación General de Puertos y Marina mercante el día 15 de agosto de 2019, para detonar proyectos integrales en dicha zona; finalizada la intervención, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 12 doce votos a favor, 10 diez votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “ *Toda vez que*

no había sido considerado de urgente y obvia resolución fuera turnado a las comisiones de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda y de Hacienda y Deuda Pública, para estudio, análisis y dictamen". En cumplimiento del Vigésimo Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de la República para que a través de la Fiscalía Especializada para la atención en delitos electorales investigue y sancione a los servidores públicos que condicionan la prestación de un servicio público, así como el cumplimiento de programas gubernamentales, entre otros para apoyar actividades con fines electorales a algún Candidato o Agrupación Política, presentado por el Diputado Humberto González Villagómez; concluida la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: *"Aprobado se considera como un asunto de urgente y obvia resolución"*; posteriormente, sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado



pidió intervenir, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, el Proyecto de Acuerdo, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue 22 veintidós votos a favor, 1 un voto en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de la República para que a través de la Fiscalía Especializada para la atención en delitos electorales investigue y sancione a los servidores públicos que condicionan la prestación de un servicio público, así como el cumplimiento de programas gubernamentales, entre otros para apoyar actividades con fines electorales a algún Candidato o Agrupación Política”*; y ordenó se elaborará el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. Agotado el Orden del Día, el Presidente ordenó se levantara la Sesión Virtual. Siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos. Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Arvizu Cisneros Salvador, Ávila González Yarabí, Báez Torres Sergio, Bernabé Bahena Fermín, Cabrera Hermosillo Ma. del Refugio, Carreón Abud Omar Antonio, Cedillo de Jesús Francisco, Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Cortés Mendoza David Alejandro, Equihua Equihua Osiel, Escobar Ledesma Oscar, Estrada Cárdenas Javier, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, González Villagómez

Humberto, Granados Beltrán Laura, Hernández Iñiguez Adriana, Hernández Vázquez Arturo, Madriz Estrada Antonio de Jesús, Martínez Soto Norberto Antonio, Mora Covarrubias María Teresa, Núñez Aguilar Ernesto, Ocampo Córdova Octavio, Orihuela Estefan Eduardo, Paredes Andrade Francisco Javier, Portillo Ayala Cristina, Ramírez Bedolla Alfredo, Salvador Brígido Zenaida, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Salas Valencia José Antonio, Saucedo Reyes Araceli, Soto Sánchez Antonio, Tinoco Soto Miriam, Valencia Sandra Luz, Virrueta García Ángel Custodio y Zavala Ramírez Wilma. Se concedió permiso para faltar a la Sesión a los diputados: López Hernández Teresa, Gaona García Baltazar y Martínez Manríquez Lucila.-----

PRESIDENTE

DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.

PRIMERA SECRETARÍA

DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.

SEGUNDA SECRETARÍA

**DIP. MARÍA TERESA MORA
COVARRUBIAS.**

TERCERA SECRETARÍA

DIP. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.